



A C T A N° 1 7 1 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio correspondiente a la FERIA/Judicial pasada, el señor Minsitro doctor Oscar Inocencio De Nardo, para considerar: PRIMERO: Oficial Mayor Ana Elizabeth Figueroa de Cabrera, solicita licencia post-parto, justificación de inasistencias por parto diferido y FERIA / Judicial ordinaria (Nota N° 398/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, el certificado médico y la Partida de Nacimiento que se adjunta; atento a lo establecido en los Arts. 22°, 20° y 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto por Acuerdo N° 1710, punto 15°, ACORDARON: 1°) Justificar las inasistencias incurridas por la citada agente los días 5 y 6 del corriente mes, por parto diferido y conceder a la misma la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 7 del mes en curso y hasta el día 22 de mayo del corriente año, inclusive. 2°) Finalizada la licencia a que se hace referencia en el inciso precedente, conceder a la peticionante la licencia correspondiente a la FERIA Judicial Ordinaria (26 de diciembre/88-31 enero 1989), no usufructuada aún, a partir del día 23 de mayo y hasta el día 28 de junio del año en curso, inclusive. SEGUNDO: Director Médico Dr. Juan Anastacio Aráuz eleva Historia Clínica de la Auxiliar Adelaida Gómez. Visto la nota referida, elevada por el Dr. Juan Anastacio Aráuz a cargo de la Dirección Médica de este Poder y la Historia Clínica que se adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Adelaida Gómez licencia por razones de salud, desde el 17 de enero ppdo. hasta el 18 de marzo del corriente año, inclusive. TERCERO: Psicóloga del Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Capital, Licenciada María/Rosa Montaldo s/pedido autorización para asistir a las "Primeras Jornadas Nacionales de Psicología Forense" (Nota N° 444/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota elevada por la Licenciada María Rosa Montaldo, solicitando autorización para asistir a las "Primeras Jornadas de Psicología Forense", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de abril próximo, en la ciudad de Buenos Aires; atento a los temas a tratarse, ACORDARON: Auspiciar la concurrencia al mencionado evento de la Li

//..cenciada María Rosa Montaldo, Psicóloga del Juzgado de Primera Instancia / de Menores de esta Capital, en representación de este Poder, con gastos de ins_{cri}pción, traslado por vía terrestre y viáticos correspondientes pagos. CUAR-/ TO: Dra. Graciela Irma Barberán a cargo de la Oficina de Jurisprudencia e In-/ formática Jurídica s/pedido de autorización para asistir al "II Congreso Ibero americano de Informática y Derecho" -Guatemala- (Nota N°445/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual la Dra.Graciela Irma Barberán, a cargo de la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica, solicita autorización/ para asistir al "II Congreso Iberoamericano de Informática y Derecho", a reali_zarse del 6 al 10 de marzo del corriente año en la ciudad de Guatemala, solici_tando asimismo se le concedan diez días hábiles de licencia a partir del día / 6 de marzo de 1989; atento la trascendencia del evento y lo previsto en el /// Art. 11° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder/ la autorización y licencia peticionadas. QUINTO: Asistente Social del Juzgado/ de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Angélica Miguela García de/ Colcombet s/pedido licencia sin goce de haberes. Visto la nota de referencia,/ mediante la cual la Asistente Social del Juzgado de Menores de la Segunda Cir- cunscripción Judicial Angélica Miguela García de Colcombet, solicita se le con- ceda cuatro (4) meses de licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de mar- zo del corriente año, siendo atendibles las razones invocadas; atento a lo in- formado por Secretaría y lo dispuesto por el Art. 34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la Asistente Social del Juzgado/ de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Angélica Miguela García de / Colcombet, cuatro (4) meses de licencia sin goce de haberes, a partir del 1° / de marzo y hasta el 30 de junio del corriente año, inclusive. SEXTO: Dr. Máxi- mo Esteban Donné s/pedido de Instrucción Sumario Administrativo a la Oficial / de Justicia -interina- del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado Rosa Esther Zimmermann de Boriglio (Nota N° 446/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto lo que re- sulta de la denuncia del epígrafe, siendo necesario esclarecer los hechos a // que se refiere la misma, a los fines de deslindar las responsabilidades que co- rresponda, ACORDARON: 1°) Disponer la instrucción del pertinente Sumario Admi- nistrativo, designando a tal efecto Instructor al Oficial Superior de Segunda/ a cargo de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Dn. Andrés Medina,quién a su vez nombrará al Secretario que lo asista. 2°) Regístrese en el Registro /

///..



//.General de Sumarios. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comu
nicase y registrase. -



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO